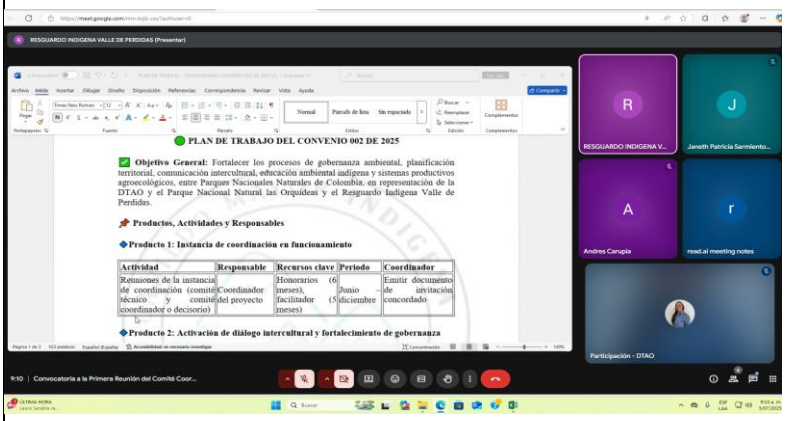
Informe Número	001		
Fecha	07 de julio de 2025		
Dependencia o proceso:	LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES		
Nombre Contratista:	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA – VALLE DE PERDIDAS	Nit:	901034365-8
Objeto del convenio	AO04-3202008-9-016 CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PROTOCOLIZADOS EN 2019 CON LAS AUTORIDADES Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS RESGUARDOS VALLE DE PÉRDIDAS Y CHAQUENODÁ, UBICADAS EN EL ÁREA DE TRASLAPE DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS, MUNICIPIOS DE URRAO Y FRONTINO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.		
Número del contrato:	Convenio 002-2025	Periodo reportado:	07 de julio de 2025

ITEM	Actividades Desarrolladas en el marco de las obligaciones contractuales del convenio
1	**ACTA DEL COMITÉ DE COORDINADOR EN CABEZA DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO**, con la aprobación del plan de trabajo y el cronograma del convenio, los cuales darán precisión de la operación de las actividades en las comunidades priorizadas durante la vigencia del convenio, las respectivas fechas y tiempos de ejecución, el acompañamiento requerido por el personal de Parques Nacionales, entre otras precisiones que se concreten y contemplen necesarias.

(INFORME) REPORTE DE ACTVIDADES CONVENIO FONAM No. 002 DE 2025, ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES Y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA –VALLE DE PERDIDAS

	Descripción del avance: El 03 de julio de 2025, se llevó a cabo una reunión del comité de coordinación en el marco del cumplimiento del primer objetivo del Convenio 002-2025 entre Parques Nacionales y el Resguardo Indígena de Valle de Pérdidas. La reunión, realizada virtualmente, se centró en la aprobación del **plan de trabajo y el cronograma**, con el fin de revisar y aprobar los aspectos y actividades estipulados en el acuerdo. Durante la sesión, se discutieron varios temas relevantes relacionados con el convenio, incluyendo los aspectos generales del acuerdo, las actividades específicas a desarrollar y las dificultades encontradas en su implementación. Se abordaron en detalle las actividades contempladas en el convenio, como la coordinación a través de comités técnicos, la realización de reuniones y talleres comunitarios, y el diseño y edición de materiales educativos sobre sitios sagrados.  Ver anexo: acta de comité de coordinación: https://docs.google.com/document/d/1sGMBvCj83WM3YP09pmvuipU5XBTujHev/edit?usp=drive_link&ouid=111287175815790441317&rtpof=true&sd=true
2	**PLAN DE TRABAJO** concertado donde se establecen las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento del convenio.

Descripción del avance:

En el cumplimiento de esta actividad se llevó a cabo el 04 de julio de 2025, se celebró la primera reunión del comité de coordinación técnica del Convenio 002-2025 entre Parques Nacionales y el Resguardo Indígena de Valle de Pérdidas. En esta reunión se socializo el **plan de trabajo y el cronograma** de actividades.


PLAN DE TRABAJO DEL CONVENIO 002 DE 2025

Objetivo General: Fortalecer los procesos de gobernanza ambiental, planificación territorial, comunicación intercultural, educación ambiental indígena y sistemas productivos agroecológicos, entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, en representación de la DTAO y el Parque Nacional Natural las Orquídeas y el Resguardo Indígena Valle de Perdidas.

Productos, Actividades y Responsables

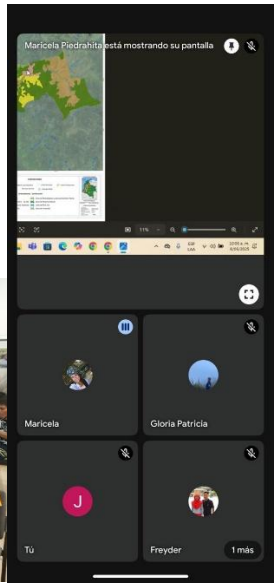
Producto 1: Instancia de coordinación en funcionamiento

Actividad	Responsable	Recursos clave	Periodo	Coordinador
Retiniones de la instancia de coordinación (comité técnico y comité coordinador o decisorio)	Coordinador del proyecto	Honorarios (6 meses), facilitador (5 meses)	Junio – diciembre	Emitir documento de invitación concordado

Producto 2: Activación de diálogo intercultural y fortalecimiento de gobernanza







Anexo plan de trabajo

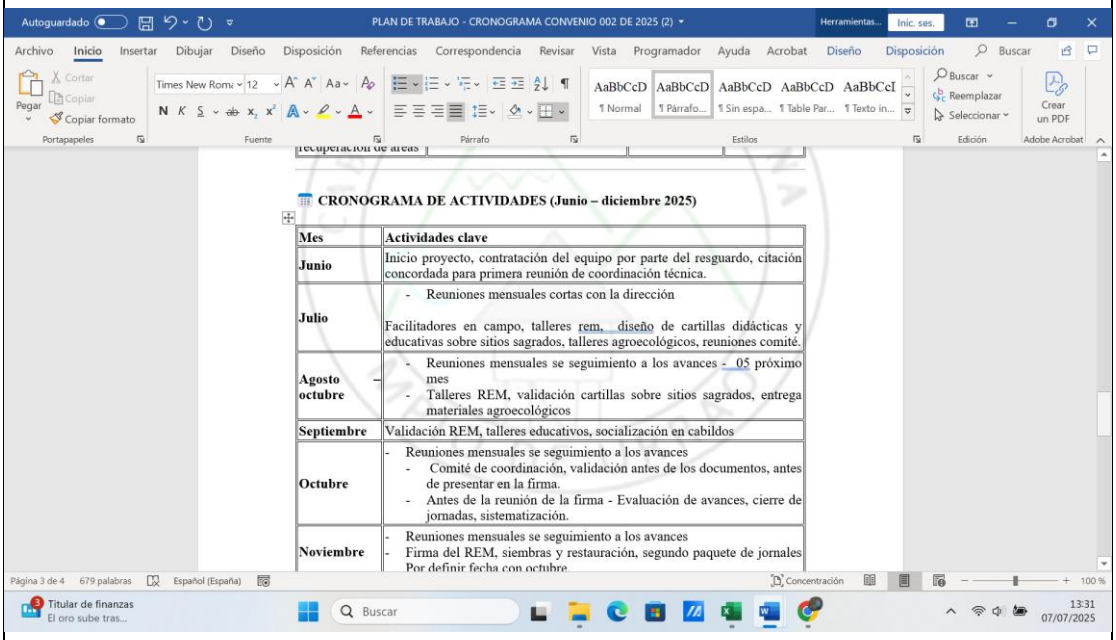
https://docs.google.com/document/d/1qQuCnznAt_peQEl6P3sGLJIgsvDpng4_/edit?usp=drive_link&ouid=111287175815790441317&rtpof=true&sd=true

3	**CRONOGRAMA CONCERTADO** de las actividades previstas en el plan de trabajo

(INFORME) REPORTE DE ACTVIDADES CONVENIO FONAM No. 002 DE 2025, ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES Y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA –VALLE DE PERDIDAS

Descripción del avance:

En cada de las reuniones realizadas se llevó a cabo la presentación del cronograma de actividades concertadas con las comunidades indígenas de los dos municipios y el acompañamiento de parques nacionales las orquídeas como supervisor del proceso en general.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Junio – diciembre 2025)

Mes	Actividades clave
Junio	Inicio proyecto, contratación del equipo por parte del resguardo, citación concordada para primera reunión de coordinación técnica.
Julio	- Reuniones mensuales cortas con la dirección Facilitadores en campo, talleres rem, diseño de cartillas didácticas y educativas sobre sitios sagrados, talleres agroecológicos, reuniones comité.
Agosto octubre	- Reuniones mensuales se seguimiento a los avances - 05 próximo mes - Talleres REM, validación cartillas sobre sitios sagrados, entrega materiales agroecológicos
Septiembre	Validación REM, talleres educativos, socialización en cabildos
Octubre	- Reuniones mensuales se seguimiento a los avances - Comité de coordinación, validación antes de los documentos, antes de presentar en la firma. - Antes de la reunión de la firma - Evaluación de avances, cierre de jornadas, sistematización.
Noviembre	- Reuniones mensuales se seguimiento a los avances - Firma del REM, siembras y restauración, segundo paquete de jornales Por definir fecha con octubre

Ver anexo: cronograma de actividades.
https://docs.google.com/document/d/1qQnOBOTfUDculzKsoXUgyiMEDHJXaQe9/edit?usp=drive_link&ouid=111287175815790441317&rtpof=true&sd=true

4	**DOCUMENTO DE AVANCE DEL 40% *d****e las actividades contempladas para el alcance número 1 "parques nacionales naturales de colombia y las autoridades de los resguardos indígenas embera de valle de pérdidas y chaquenodá, acuerdan conformar, reglamentar y poner en funcionamiento una instancia de coordinación, en un término no mayor a seis meses, para la toma de decisiones orientadas en la planeación y manejo del área traslapada del pnn las orquídeas. Esta instancia se regirá bajo principios de coordinación, corresponsabilidad, entre otros que se definan", las cuales serán las contrataciones del personal definidas en el presupuesto y la primera reunión de la instancia de coordinación en la que se definirán las propuestas metodológicas de talleres y eventos a realizar en las comunidades indígenas de la zona traslapada en el pnn las orquídeas con las comunidades definidas. lo anterior, se define como una de las actividades prioritarias para iniciar las actividades propuestas para los demás alcances.*
	Descripción del avance: Para el cumplimiento de esta actividad establecida en el convenio, se procedió a la contratación de tres personas, distribuidas de la siguiente manera: un Coordinador de Proyecto para el municipio de Urrao y frontino, Jhon Javier Carupia; un Facilitador Comunitario para el mismo resguardo, GONZALO DOMICO BAILARINy otro Facilitador Comunitario para el resguardo indígena de Chaquenoda en el municipio de Frontino, DIVER SINIGUI BAILARIN. Estas contrataciones se realizaron conforme a lo estipulado en el plan de trabajo. Además, el municipio de Urrao cumplió con el ítem de auxiliar administrativo mediante la contratación de un Auxiliar administrativo, REY BARIQUIDURA, quien se encarga de todos los apoyos relacionados con la documentación, gestión y almacenamiento necesarios para satisfacer los requisitos administrativos establecidos por el Parque Nacional de Orquídeas, garantizando así el cumplimiento integral del convenio. Ver anexo: Contrato de Coordinador: https://drive.google.com/file/d/1QJE5C_IFGoXAYHFaNuB3fWtKOoBQ5HQg/view?usp=sharing contrato de facilitador Urrao: https://drive.google.com/file/d/1ieNes03ClbCp7Z01ZSiRnF7lHJvcd0_l/view?usp=sharing contrato de facilitador Frontino: https://drive.google.com/file/d/1aUuUR02xBqjph92scVN4ETMWD_BjiCx7/view?usp=sharing contrato de auxiliar resguardo: https://drive.google.com/file/d/1W05ITUaipshuddEaUO57SJbyiJfNJDZ3/view?usp=drive_link
5	Cuenta de cobro original o factura por el valor del primer desembolso, certificado de pago de parafiscales firmado por el representante legal del cabildo o contador público, copia de la tarjeta profesional que lo acredite, y pago de seguridad social.
	Descripción del avance: esta actividad se cumplió con el envió de los documentos del revisor fiscal por parte del resguardo indígena de valle de perdidas relacionando todos los documentos legales.

	Ver anexo Documentos de Representación legal https://drive.google.com/file/d/1zd4QVkt1SKzuqB7wSUZ2hgHXQMbsII4U/view?usp=sharing Documentos de Revisor fiscal https://drive.google.com/file/d/1BrlJvN5k4UhCLuZhMg9F0jGiChEEHi9a/view?usp=sharing

Certifico bajo gravedad de juramento que la información consignada en este informe es verídica y esta soportada de manera física y en medio magnético, y podrá ser confirmada por la entidad contratante.

Firma: _____

Andrés Felipe Carupia Bailarín
Cedula: 1048017709
Cabildo Resguardo Valle de Perdidas. Nit: 901034365-8
Correo; valledeperdidasresguardoindige@gmail.com Celular: 31 06723403